En sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria para el año 2021 de Subvención a Entidades Locales de Navarra para medidas de gasto corriente destinadas a la lucha contra la despoblación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pachi Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Cohesión Territorial:

En relación con la “Convocatoria para el año 2021 de Subvención a Entidades Locales de Navarra para medidas de gasto corriente destinadas a la lucha contra la despoblación”, ¿cuándo tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra el abono de las subvenciones a entidades locales al amparo de dicha convocatoria?

Pamplona, a 20 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Pachi Pérez Arregui